



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 12 DE MAYO DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 10:44 horas del día 12 de Mayo de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
D. JESUS M. SAN EMETERIO MARTINEZ

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

NO ASISTE: D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

INTERVENTOR D D. JOSE JAVIER ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 10:44 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

- “1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2017.
- 2.-EXP.505/2016.- l.o.257/2016.PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. INSTALACION DE DOS ASCENSORES EN EL INMUEBLE Nº 18-22 DE LA C/ LÓPEZ SEÑA. CC.PP.RESIDENCIAL SOL.
- 3.-EXP.129/2016. L.O.73/2016. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE LA C/ M.PELAYO, Nº1.
- 4.- EXP.166/2017.- L.A.19/2017.- REQUERIMIENTO AL SOLICITANTE DE APORTACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD INOCUA DE PANADERIA EN C/ EGUILIOR, S/N. BAJO.
- 5.- EXP.243/2017. L.A.26/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE UNA ACTIVIDAD INOCUA, GABINETE DE ACUPUNTURA EN C/GARELLY DE LA CÁMARA,1.
- 6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN,ORDEN INN/9/2017, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
- 7.- DICTAMEN C.I. DE PERSONAL DE 2 DE MAYO 2017.- APROBACIOS DE BASES DE OFICIAL CONDUCTOR DE LA BRIGADA DE OBRAS.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

8.- EXP.145/2017.- *PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EXPEDEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL MUNICIPAL.*

9.- *APROBACION DEL PAGO DE LOS IMPORTES SEÑALADOS A EN LAS SENTENCIAS RELATIVAS A RETRIBUCIONES A PERSONAL EN SUBVENCIONES DE LA CC.AA. DE CANTABRIA EN EL EJERCICIO 2015.*

10.-*ANTICIPO PERSONAL.-*

11.- *APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS."*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2017.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.-EXP.505/2016.- 1.0.257/2016.PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. INSTALACION DE DOS ASCENSORES EN EL INMUEBLE N° 18-22 DE LA C/ LÓPEZ SEÑA. CC.PP.RESIDENCIAL SOL.

Visto el expediente de referencia núm. 505/2016 de solicitud de licencia de obras (L.O. 257/2016), en edificio residencial El Sol, calle López Seña nº 18 y 22 (inmueble con referencia catastral nº 6268009VP6066N), consistentes en ejecución de instalación de dos unidades de ascensor para supresión de barreras arquitectónicas, una por cada portal, cuya ejecución conlleva la modificación del trazado de la escalera y se proyecta al exterior del inmueble, conforme al proyecto técnico de ejecución presentado con fecha 22 de septiembre de 2016, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el día 20 del mismo mes, que se complementa con la documentación incorporada el día 11 de noviembre de 2016, elaborado por el facultativo D. *, que a su vez, asumen la dirección técnica de las obras, constando asimismo la dirección de ejecución material de la obra y la Coordinación de Seguridad y Salud asumida por don *.

.../...

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar los inmuebles nº 18 y 22 de la c/ López Seña en situación de fuera de ordenación, modalidad A) de conformidad con los términos del artículo 2.2.1.6 del PGOU de Laredo vigente al día de la fecha (22/11/2016).

La presente declaración de fuera de ordenación, deberá ser inscrita en el registro de la propiedad con carácter previo al inicio de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

SEGUNDO.- Conceder a la Comunidad de Propietarios inmueble nº 18 y 22 de la c/ López Seña, inmueble con referencia catastral nº 6268009VP6066N, la licencia de obras L.O. 257/2016 solicitada, de conformidad con lo expuesto en los informes técnico y jurídicos citados y que obran en el expediente,

Tel. 942 605 100 Fax: 942 607 603

Avda. España nº 6, planta primera 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es e-mail: secretaria@laredo.es



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

para realizar las obras de instalación de dos unidades de ascensor para supresión de barreras arquitectónicas, una por cada portal, cuya ejecución conlleva la modificación del trazado de la escalera y se proyecta al exterior del inmueble, conforme al proyecto técnico de ejecución presentado con fecha 22 de septiembre de 2016, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el día 20 del mismo mes, que se complementa con la documentación incorporada el día 11 de noviembre de 2016, elaborado por el facultativo D. *, que a su vez, asumen la dirección técnica de las obras, siendo asimismo asumida la dirección de ejecución material de la obra y la Coordinación de Seguridad y Salud asumida por don Pedro A. *.

.../...

3.-EXP.129/2016. L.O.73/2016. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE LA C/ M.PELAYO, Nº1.

Visto el expediente de referencia núm. 129/2017 de solicitud de licencia de obras (L.O. 73/2017), para la mejora de accesibilidad del inmueble nº 1 de la c/ Menéndez Pelayo, consistentes en ejecución de itinerario accesible mediante instalación de ascensor entre la rasante del portal y la 1ª parada del ascensor existente, edificio con referencia catastral nº 6667303VP6066N, conforme al proyecto técnico de instalación de ascensor en edificio de viviendas, presentado con fecha 20 de febrero de 2017, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el día 11 de enero de 2017, elaborado por el facultativo D. *, que a su vez, asumen la dirección técnica de las obras, constando asimismo la dirección de ejecución material de la obra y la Coordinación de Seguridad y Salud asumida por don *.

.../...

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar el inmueble nº 1 de la c/ Menéndez Pelayo del municipio de Laredo, en situación de fuera de ordenación, modalidad A) de conformidad con los términos del artículo 2.2.1.6 del PGOU de Laredo vigente al día de la fecha (22/11/2016).

La presente declaración de fuera de ordenación, deberá ser inscrita en el registro de la propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 1.8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

SEGUNDO.- Conceder a la Comunidad de Propietarios inmueble nº 1 de la c/ Menéndez Pelayo, inmueble con referencia catastral nº 6667303VP6066N, la licencia de obras L.O. 73/2017 solicitada, de conformidad con lo expuesto en los informes técnico y jurídicos citados y que obran en el expediente, para realizar las obras de Ejecución de itinerario accesible mediante instalación de ascensor entre la rasante del portal y la 1ª parada del ascensor existente en el citado inmueble, conforme proyecto técnico de instalación de ascensor en edificio de viviendas, presentado con fecha 20 de febrero de 2017, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el día 11 de enero de 2017, elaborado por el facultativo D. *, que a su vez, asume la dirección técnica de las obras, siendo asimismo asumida la dirección de ejecución material de la obra y la Coordinación de SyS por don *.

.../...

Tel. 942 605 100 Fax: 942 607 603

Avda. España nº 6, planta primera 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es e-mail: secretaria@laredo.es



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

4.- EXP.166/2017.- L.A.19/2017.- REQUERIMIENTO AL SOLICITANTE DE APORTACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EN LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD INOCUA DE PANADERIA EN C/ EGUILIOR, S/N. BAJO.

Visto el expediente de referencia para toma de conocimiento para la apertura de una actividad inocua conforme al siguiente detalle y sin que se haga mención a la necesidad de ejecutar obras.

Expediente nº171/2017 (L.A. 21/2017).

Asunto: Apertura de actividad inocua (panadería en la C/Eguilior s/n, Bajo, ref. catastral: 6568301VP6066N0031OE).

Solicitante: D. *

.../....

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO.- Requerir al solicitante para la aportación de declaración responsable sustitutiva de la inicialmente aportada mediante la que se haga expresa mención a los dos epígrafes que se contemplan en la documentación técnica aportada con nº de entrada 3.081/2017, la cual se considerará asociada a dicha declaración, si bien en todo caso se hace expresa advertencia acerca de que esta, dado su carácter de certificación expresiva de las características y condiciones del local, deberá tener exacta correspondencia con la configuración física del local, su distribución, elementos e instalaciones que incorpora, etc.

Tras ello, en el caso de que así proceda, se formulará nueva toma de cuenta de inicio de la actividad ajustada a lo así declarado, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de comprobación e inspección que procedan.

.../....

5.- EXP.243/2017. L.A.26/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE UNA ACTIVIDAD INOCUA, GABINETE DE ACUPUNTURA EN C/GARELLY DE LA CÁMARA,1.

Visto el expediente de referencia para el cambio de titular en apertura de una actividad inocua, sin que se haga mención a la necesidad de ejecutar obras, todo ello conforme al siguiente detalle:

Expediente nº243/2017 (L.A. 26/2017).

Asunto: Apertura en actividad inocua (gabinete de acupuntura en la C/Garely de la Cámara 1, Entlo. 2, ref. catastral: 6568004VP6066N0005UO).

Solicitante: D. *.

.../....

La Junta de Gobierno de Local, ACUERDA por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

PRIMERO.- Tomar cuenta de la apertura de la actividad descrita a los efectos del artículo 3.1 y siguientes de la Ley 12/2012, designándose la denominación “Centro de Acupuntura” para su giro en el tráfico mercantil.

.../...

6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, ORDEN INN/9/2017, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

.../.....

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Solicitar la concesión de subvención al Gobierno de Cantabria, en atención a la Orden INN /9/2017 de 6 de Abril. para el desarrollo del citado proyecto cuyos datos de las actividades y presupuesto son los siguientes:

- Denominación: DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN MATERIA DE CONSUMO ENERGÉTICO Y ALTERNATIVAS.
- Número estimado de destinatarios: POBLACIÓN EN GENERAL DE LAREDO.
- Lugar y fechas en que se realizará las actividades: CASA DE CULTURA Y OTROS CENTROS CÍVICOS.
- Presupuesto total: 7.500€
- FINANCIACIÓN:
 - Aportación del Ayuntamiento:25% TOTAL 1.875€
 - IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA:5.625€

.../...

7.- DICTAMEN C.I. DE PERSONAL DE 2 DE MAYO 2017.- APROBACIONES DE BASES DE OFICIAL CONDUCTOR DE LA BRIGADA DE OBRAS.

.../...

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para la contratación de personal no permanente del Ayuntamiento de Laredo “Un Oficial Conductor de la Brigada de Obras”, obrantes en el expediente.

SEGUNDO: Se traslade a la Sección de Personal para continuar el expediente.-

8.- EXP.145/2017.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EXPEDEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL MUNICIPAL.

.../.....

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios con publicidad, de la contratación del servicio de Prevención de riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, continuándose con el expediente.

TERCERO: Aprobar la autorización del gasto por importe de 62.500 euros más IVA por cuatro años.

CUARTO: Dar traslado al Servicio de Contratación para continuar con los trámites del expediente.

9.- APROBACION DEL PAGO DE LOS IMPORTES SEÑALADOS A EN LAS SENTENCIAS RELATIVAS A RETRIBUCIONES A PERSONAL EN SUBVENCIONES DE LA CC.AA. DE CANTABRIA EN EL EJERCICIO 2015.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad.

PRIMERO: Aprobar el pago de los importes señalados en los fallos de las sentencias favorables al personal contratado en los proyectos del ejercicio 2015, en el marco de las subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el ejercicio 2015, según la documentación obrante en el expediente, con el siguiente detalle:

Nº DE TRABAJADORES.....	34
BRUTO NÓMINA.....	30.072,43
RETENCIONES	6.168,61
NETO.....	23.903,82

.../...

10.-ANTICIPO PERSONAL.-

.../...

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO. - Conceder un anticipo de 3 mensualidades por un importe de 4.920 euros, al trabajador municipal, con numero de asegurado * .

.../...

11.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS.

Se da cuenta de las relaciones de facturas y propuestas de gasto presentadas, constando los informes de Intervención.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de Facturas.

Tel. 942 605 100 Fax: 942 607 603

Avda. España nº 6, planta primera 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es e-mail: secretaria@laredo.es



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

EXP. FACT. 49 /17 por importe de 17.228,71€

EXP. FACT. 50 /17 por importe de 82.531,58 €

EXP. FACT. 51 /17 por importe de 46.726,94€

EXP. FACT. 52 /17 por importe de 48.707€

SEGUNDO: Aprobar, junto a a la relación de facturas 49/17, la solicitud de PARQUES Y JARDINES DE ABADIANO,S.A., de cesión del derecho de cobro del crédito emitido a favor de Kutxabak (fra.nº 69/17).

TERCERO: Aprobar la siguiente propuesta de gastos:

EXP. PRO-24 /17 por importe de 4.452,80€

CUARTO: Aprobar la siguiente relación de gastos:

EXP. GAST-14 /17, por importe de 3.190,81 €

QUINTO.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 11:11 horas del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

